



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 282 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 349-2022-GRJ-GRPPAT del 30 de diciembre del 2022; Informe Presupuestal N° 197-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT del 30 de diciembre del 2022, Informe Técnico N°237-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT-SPAA del 30 de diciembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 46.1 del artículo 46 de Decreto Legislativo N°1440, las Modificaciones Presupuestales en el nivel institucional, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: i) Los créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, ii) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, LEY N° 31656, "LEY QUE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE ORGANISMO INSTITUCIONAL Y OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS, se autoriza la Transferencia Financiera a favor de Organismo Internacional y Otras Medidas Administrativas y Presupuestarias, a favor del Ministerio de Salud y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, para financiar las entregas económicas por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19 que fueron autorizadas en el marco del artículo 5 del Decreto de Urgencia 009-2022 y el artículo 5 del Decreto de Urgencia 018-2022, con cargo a los recursos que hace referencia el numeral 43.4 del artículo 43 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022";

Que, con Informe Técnico N°237-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT-SPAA de fecha 30 de diciembre del presente año, la analista de presupuesto, considera procedente la incorporación de recursos a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GORE JUNIN hasta por el monto de S/2,283,516.00 soles, en la partida de gasto 21. Personal y Obligaciones Sociales y 23. Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento 00. Recursos Ordinarios;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	06334625
EXP. N°	04339674



Gobierno Regional Junín



Que, con Informe Presupuestal N°197-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez en calidad de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, de fecha 30 de diciembre del 2022, menciona en líneas expresas que (...) considera procedente la modificación presupuestal en el nivel institucional;

Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°349-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT del 30 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ratifica lo procedente y solicita la proyección de resolución para su aprobación en cumplimiento de las normas vigentes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Ley N°31656, por un monto de S/ 2,283,516.00 soles (Diez Millones Trescientos Diecinueve Mil Cien con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento 00. Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 03. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO.

04 ENE 2023

Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - LEY N°31656
RER N° 282-2022-GR-JUNINGR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE: FTO RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

Programa Presupuestal		Categoría de Gasto	Actividad	DIRESA	SALUD JAUA	SALUD TARMA	SALUD CHANCHAMAYO	SALUD SATIPO	SALUD JUNIN	SALUD VALLE DEL MANTARO	SALUD PICHANAKI	SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	SALUD CHUPACA	DEMARINI CARO	TOTAL
Producto/Proyecto	T. Trans. Genérica del Gasto														
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	48,126	255,267	166,484	296,205	408,617	17,724	372,953	165,781	304,784	179,257	68,318	2,283,516		
	3999999	SIN PRODUCTO													
	5005629	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS													
		5 GASTOS CORRIENTES													
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,783												26,783
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,343												21,343
	6006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS													
		5 GASTOS CORRIENTES													
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		201,250	89,529	140,192	158,902	7,866	213,961	59,698	93,119	106,383	19,861	1,090,761	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		54,017	76,955	156,013	249,715	9,858	158,992	106,083	211,665	72,874	48,457	1,144,629	
				255,267	166,484	296,205	408,617	17,724	372,953	165,781	304,784	179,257	68,318	2,283,516	
		TOTAL	48,126	255,267	166,484	296,205	408,617	17,724	372,953	165,781	304,784	179,257	68,318	2,283,516	

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES												
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,783	201,250	89,529	140,192	158,902	7,866	213,961	59,698	93,119	106,383	19,861	1,117,544
2.2 BIENES Y SERVICIOS	21,343	54,017	76,955	156,013	249,715	9,858	158,992	106,083	211,665	72,874	48,457	1,165,972
	48,126	255,267	166,484	296,205	408,617	17,724	372,953	165,781	304,784	179,257	68,318	2,283,516

